



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL
Dirección General de Incorporación y
Revalidación de Estudios

AVISO

ASUNTO: Entrega-Recepción de documentos de los alumnos de primer ingreso al Sistema Incorporado, periodo 2018/2019-1.

Rectores, Directores Generales y Directores Técnicos de las Instituciones con Estudios Incorporados a la UNAM, Nivel Bachillerato CCH, B@UNAM y Licenciatura Presentes

Con la finalidad de que el registro de alumnos de nuevo ingreso al Sistema Incorporado, ciclo escolar 2018-2019-1, se formalice en el tiempo programado, además de lo señalado en el [tutorial](#), se les solicita:

1. Atender lo que establece el Manual de Disposiciones y Procedimientos para el Sistema Incorporado de la UNAM, numerales 49 y 50 incisos a, b, y c.
2. Enviar del 21 de septiembre al 26 de octubre los expedientes escolares de los alumnos de nuevo ingreso de acuerdo con el [instructivo](#) para el efecto.
3. Acudir al Departamento de Registro y Control Escolar (DRyCE), el día y hora indicados en la [Programación](#).
4. Presentar:
 - a. En dos tantos en original el resumen del registro de alumnos con sello y firma de la Unidad Administrativa, así como, el listado de registro de alumnos de primer ingreso y reingreso,
 - b. Los expedientes escolares de los alumnos de nuevo ingreso en el orden en el que aparecen en el listado.
5. Entregar, en la misma fecha las Tiras de Asignatura con corrección y el respaldo correspondiente.
6. Recoger, oportunamente los expedientes escolares de los alumnos a los que se formalizó el registro.
7. Considerar la fecha de **envío y entrega extemporánea** de documentos, establecida en el Calendario Administrativo (12 al 22 de noviembre), para los casos de alumnos a los que no se formalizó el registro.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL
Dirección General de Incorporación y
Revalidación de Estudios

AVISO

ASUNTO: Entrega-Recepción de documentos de los alumnos de primer ingreso al Sistema Incorporado, periodo 2018/2019-1.

Las instituciones, que no registraron alumnos de nuevo ingreso, entregarán del 24 de septiembre al 31 de octubre, en el DRyCE, el resumen del registro de alumnos con sello y firma de la Unidad Administrativa y el listado de alumnos de reingreso para su control.

El cumplimiento de lo antes señalado, nos permitirá realizar, en tiempo y forma, los diferentes procesos en beneficio de una eficiente administración escolar, para los alumnos que cursan estudios en cada institución del SI

Para cualquier aclaración o información adicional, favor de comunicarse al Departamento de Registro y Control Escolar, a los números telefónicos 56226044 y 56226568 en un horario de 9:00-14:00 horas, o bien al correo electrónico controlescolar@dgire.unam.mx

Reciban un cordial saludo.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 20 de septiembre de 2018

La Subdirectora

Lic. Guillermina Castillo Arriaga



GCA/MMG/cefa